

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0201/05

VISTO:

La proximidad de fin de año y la culminación del correspondiente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que se realizan diversos actos y celebraciones donde los menores participan, como despedida de egresados, festejos de fin de curso, etc., luego de los cuales concurren a confiterías y pubs.

Que en años anteriores se han ocasionado diversos incidentes.

Que es obligación de este Cuerpo velar por la seguridad de los ciudadanos y que en este momento es menester intensificar los controles con el fin de ofrecer la seguridad necesaria.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, con ===== colaboración de la Policía local, que arbitre los medios para realizar el máximo control posible en el expendio de bebidas alcohólicas a menores, así como también extremar las medidas de seguridad en la vía pública.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro ===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 7 de Diciembre de 2005.-